

Octubre de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONSEJO

148.º período de sesiones

Roma, 2-6 de diciembre de 2013

Consulta técnica sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos

Resumen

Varios países han solicitado a la FAO que promueva el diálogo internacional como primer paso hacia la resolución de posibles problemas comerciales relacionados con niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos. Este diálogo inicial tendría carácter técnico y se basaría en datos objetivos. La finalidad de la Consulta técnica propuesta en el presente documento es promover el diálogo internacional entre los Miembros de la FAO sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos.

Los resultados de los análisis técnicos de la FAO sobre el tema, entre ellos los análisis sobre políticas económicas y relacionadas con el comercio, se presentarían, para debatirlos, en la Consulta técnica, acto que no está concebido para alcanzar acuerdos sobre políticas, sino para facilitar la consecución de un entendimiento común. Tampoco debe considerarse una oportunidad para la FAO de posicionarse sobre la cuestión de la baja presencia de cultivos modificados genéticamente.

El trabajo intergubernamental de carácter oficial llevado a cabo previamente sobre los cultivos modificados genéticamente concluyó en 2008 con la disolución del *Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos* después de que este finalizara la elaboración de principios y directrices para la evaluación científica de la inocuidad de los alimentos derivados de la biotecnología.

Medidas que se proponen al Consejo

El Consejo tal vez desee:

- examinar la propuesta de que se convoque una Consulta técnica para promover el diálogo internacional sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos;
- respaldar la convocación de una Consulta técnica a tal fin a principios de 2014.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Sr. Ren Wang
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor
Tel.: (+39) 06570 54523

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi717s

I. Antecedentes

1. Los niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos constituyen una preocupación cada vez mayor para las autoridades nacionales de varios países y para diversos organismos del sector privado. Las políticas y reglamentos que rigen la aceptabilidad de los cultivos modificados genéticamente varían de un país a otro. La superficie de las tierras dedicadas a cultivos modificados genéticamente ha aumentado progresivamente durante los últimos dos decenios y muchos de estos cultivos, como el maíz, la canola y la soja, son importantes en el comercio internacional.
2. Asimismo, la información disponible sugiere que se están desarrollando nuevos cultivos modificados genéticamente y que cada vez son más los países que participan en el desarrollo de tales cultivos. Los sistemas actuales de producción, manipulación y transporte pueden dar lugar a niveles bajos no intencionados de cultivos modificados genéticamente en envíos “sin cultivos modificados genéticamente” y de cultivos modificados genéticamente no autorizados en envíos de cultivos modificados genéticamente autorizados. Se han comunicado varios problemas comerciales debidos a esta mezcla no intencionada, y el volumen del comercio internacional de alimentos y piensos modificados genéticamente está aumentando. Por tanto, es urgentemente necesario iniciar un diálogo internacional para debatir la cuestión de los niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos.
3. El trabajo intergubernamental de carácter oficial llevado a cabo previamente sobre los cultivos modificados genéticamente concluyó en 2008 con la disolución del *Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos* después de que este finalizara la elaboración de principios y directrices para la evaluación científica de la inocuidad de los alimentos derivados de la biotecnología. Aunque estas directrices ya están disponibles, no existen normas internacionales pertinentes que establezcan cuáles son los niveles bajos aceptables de cultivos modificados genéticamente en el comercio de alimentos y piensos como resultado de una presencia no intencionada.
4. Para comprender mejor el alcance de los posibles problemas comerciales, la FAO inició un estudio económico sobre comercio. Aproximadamente 70 países aportaron datos. El análisis inicial del estudio ha confirmado que se han producido varias perturbaciones en el comercio en relación con los principales productos alimentarios.
5. El *Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos* elaboró principios y directrices sobre la evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de la biotecnología durante el período 2001-07. Desde que se disolvió este Grupo de acción en 2008, no se ha establecido ningún foro oficial de la FAO para debatir cuestiones pertinentes a nivel internacional. Varios países han solicitado a la FAO que promueva un diálogo internacional como primer paso para encontrar soluciones. Este diálogo inicial tendría carácter técnico y se basaría en pruebas científicas y datos objetivos.

II. Objetivos y alcance

6. La finalidad de la reunión propuesta es promover el diálogo internacional entre los Miembros de la FAO sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos. En ella se presentarán, para debatirlos, los resultados de los análisis técnicos de la FAO sobre el tema, entre ellos los análisis sobre políticas económicas y relacionadas con el comercio.
7. La reunión propuesta tendría carácter técnico y exploratorio y serviría de foro donde los expertos podrían presentar los resultados de sus investigaciones sobre la cuestión. Los Miembros de la FAO que participen en este acto tendrán la prerrogativa de utilizar los resultados y las sugerencias técnicas para elaborar las políticas nacionales pertinentes. La Consulta técnica no está orientada a alcanzar acuerdos sobre políticas.

III. Resultados previstos

8. La reunión propuesta contribuiría a obtener los siguientes resultados:
- sensibilizar sobre la cuestión planteada y los factores relacionados con ella, así como sobre las posibles repercusiones en la seguridad alimentaria;
 - mejorar la comprensión y el reconocimiento de los distintos puntos de vista sobre la cuestión de las partes interesadas pertinentes;
 - alcanzar un acuerdo de colaboración para debatir en mayor profundidad la cuestión de los niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos.

IV. Repercusiones financieras

9. Se calcula que el costo total de la Consulta técnica ascendería a 250 000 USD, en el supuesto de que se proporcione apoyo financiero a 60 delegados de países en desarrollo. Los países en desarrollo recibirían apoyo financiero en función de los fondos extrapresupuestarios de que se disponga. El Gobierno del Canadá se ha ofrecido a proporcionar fondos extrapresupuestarios para cubrir la mayor parte de los costos de la Consulta técnica. Aparte de estos costos, la FAO contribuirá dedicando tiempo de sus funcionarios y con aportaciones en especie.

V. Estrategia de aplicación

10. La Consulta técnica estaría destinada principalmente a oficiales nacionales de políticas sobre comercio y reglamentación alimentaria procedentes de todos los Miembros de la FAO. A fin de velar por el intercambio de una amplia variedad de puntos de vista e información sobre el tema, en la Consulta participarían partes interesadas pertinentes como, por ejemplo, ONG, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones asociadas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como el sector privado y el mundo académico.

11. En la iniciativa se seguiría el enfoque del proyecto anterior sobre el mismo tema, es decir, la elaboración de la Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente, que se caracterizó por un diálogo equilibrado y basado en datos objetivos. Como resultado de ello, los Miembros de la FAO acogieron con agrado la puesta en marcha de la Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente, que tuvo lugar el 1 de julio de 2013. Por tanto, con la función prevista de la FAO como coordinador neutral y facilitador, se aplicaría un enfoque similar para la Consulta propuesta.

12. En la fase de planificación de la Consulta técnica podrían participar los Miembros interesados en tomar parte en el proceso.

VI. Medidas que se proponen al Consejo

13. El Consejo tal vez desee:
- a) examinar la propuesta de que se convoque una Consulta técnica para promover el diálogo internacional sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos;
 - b) respaldar la convocación de una Consulta técnica a tal fin a principios de 2014.